

Acta número	
03/0/2022	

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA. JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PERIODO 2022

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las doce horas con trece minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones de Sala Superior de dicho Ente, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, de esta Ciudad, celebra sesión virtual, conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, artículo 5 numeral 2 fracción I, artículos 11 y 12 numerales 1,2,3, 4 fracción I,II,III y 5, así como elartículo13, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se verifica y se corrobora que los integrantes de la Junta de Administración, se encuentren en conexión simultánea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen; según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se hace constar que se encuentran virtualmente reunidos los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veintidós; para lo cual la Presidenta de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Aprobación de licencias sin goce de sueldo.
- 4. Aprobación de licencias con goce de sueldo.
- 5. Aprobación de nombramientos.
- 6. Aprobación de adecuación presupuestal 2022.
- Aprobación de adelanto del mes trece y aguinaldo, correspondiente a los primeros 47. meses del 2022.
- Aprobación para celebrar Convenio de Colaboración con el Instituto de Justicia

 Alternativa del Estado de Jalisco.

Página 1 de 15

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veintidós

31 de marzo de 2022



- 9. Aprobación para que la Magistrada Presidenta de este Tribunal, celebre Convenio con la Universidad Enrique Díaz de León, referente a prestación de Servicio Social y Prácticas Profesionales, para que sus alumnos de todas las licenciaturas puedan integrarse a este Organismo Autónomo para dichos fines, así mismo para que celebre Convenio con todas las Universidades públicas o privadas que se encuentren asentadas en el Estado de Jalisco, para que sus alumnos de derecho y demás carreras presten el servicio social y prácticas profesionales en las diferentes áreas de este Tribunal.
- 10. Asuntos varios

- 1 -

La Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE, solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a verificar que los integrantes de la Junta de Administración, se encuentren en conexión simultanea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen;

Por lo que le solicito que tome lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, procede a realizar la verificación correspondiente y toma la lista de asistencia solicitada por la Presidenta de la Junta de Administración en los términos señalados.

- 1. Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE (Presente);
- 2. Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente);
- 3. Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente);
- 4. Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. (Presente).

En consecuencia, el Secretario Técnico hace del conocimiento a la Magistrada Presidenta que se consideran presentes en la sesión ya que se encuentran debidamente conectados vía internet, en la misma plataforma electrónica, en tiempo real, simultáneamente la Magistrada y los dos Magistrados que integran la Sala Superior y así como un Magistrado de Sala Unitaria, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/01/03/O/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I,II,III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se

Página 2 de 15

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veintidós

, 31 de marzo de 2022



tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.

- 2 -

La Magistrada Presidenta, en uso de la voz: En relación al punto número uno del orden del día, se declara legalmente instalada esta Sesión de Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; solicito al Secretario Técnico, dé lectura al siguiente punto del orden del día propuesto. En uso de la voz, el Secretario Técnico señala: El siguiente punto del orden del día es el número dos y corresponde a: Aprobación del orden del día, en el acto el Secretario Técnico da lectura al orden del día.

En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, el orden del día propuesto.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron** (cuatro) votos a favor, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/02/03/O/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracciones I,II,III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.

-3-

La Magistrada Presidenta, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el Secretario Técnico señala: el siguiente punto del orden del día es el número tres y corresponde a: Aprobación de licencias sin goce de sueldo, solicitadas mediante escritos recibidos con fecha 11 y 18 de marzo de 2022, autorizados por los Titulares de cada área respectivamente; en los términos de cada escrito y del personal que se describe a continuación:

APROBACIÓN DE LICENCIAS <u>SIN</u> GOCE DE SUELDO

Página 3 de 15

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veintidós



NOMBRE CÉSAR FRANCISCO RODRÍGUEZ	ADSCRIPCIÓN	TEMPO Del	RAUDAD AL	DIAS
SALCIDO (Jefe de Sección)	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	01/04/2022	30/06/2022	3 MESES
ÁNGEL IVÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (Secretario B)	SECRETARÍA GENERAL	01/04/2022	30/06/2022	3 MESES

De acuerdo a la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

Se hace la aclaración que la licencia sin goce de sueldo que solicita el C. CÉSAR FRANCISCO RODRÍGUEZ SALCIDO, de la Dirección de Informática, la hace por una temporalidad de 9 meses, contados a partir del 01 de abril de 2022, sin embargo, en este momento se propone que sea solo por tres meses, concluyendo el 30 de junio de este año.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación de licencias sin goce de sueldo.**

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron** (cuatro) votos a favor, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/03/03/O/2022. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las licencias sin goce de sueldo para el personal descrito en el punto 3 de la presente acta en los términos planteados.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-4-

Página 4 de 15

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veintidós



La Magistrada Presidenta, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el Secretario Técnico señala: el siguiente punto del orden del día es el número cuatro y corresponde a: Aprobación de licencias con goce de sueldo, solicitadas mediante escritos autorizados por los Titulares de cada área respectivamente; en los términos de cada escrito y del personal que se describe a continuación:

APROBACIÓN DE LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	D 3 % D 4 8 8 8 8 9 4 5 5 6	RALIDAD	DIAS
HELIO PARTIDA MONROY (Secretario Proyectista)	TERCERA PONENCIA	25/03/22 28/03/22	AL 25/03/22 29/03/22	3 DÍAS
FERNANDO DAVID FLORES CÓRDOVA (Secretaria B)	TERCERA PONENCIA	31/03/22	01/04/22	2 DÍAS
CINTHIA JAZMIN RUIZ LOPEZ (Secretario de Sala)	PRIMERA SALA	17/03/2022	18/03/2022	2 DÍAS

De acuerdo a la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación de licencias con goce de sueldo.**

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron** (cuatro) votos a favor, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/04/03/O/2022. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las licencias con goce de sueldo para el personal descrito en el punto 4 de la presente acta en los términos planteados.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

Página **5** de **15**

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veintidos

31 de marzo de 2022

 \mathcal{Q}



HERNÁNDEZ

MARGARITA

HERNÁNDEZ OCHOA LUZ MARÍA

CUARA SILVA ANA PATRICIA

CARDONA RANGEL FABIOLA

SERNA TORRES ABEL EDUARDO

Junta de Administración

La Magistrada Presidenta, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el Secretario Técnico señala: el siguiente punto del orden del día es el número cinco y corresponde a: Aprobación de nombramientos, que son propuestos y se enlistan a continuación de acuerdo a la solicitud remitida por los Titulares de las áreas de este Tribunal, en los términos de cada petición y del personal que se describe de la siguiente manera:

APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS

MAGISTRADA PRESIDENTA FANY LORENA JIMÉNEZ ADSCRIPCIÓN: PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA SOLICITA: AGUIRRE SPSSTJA/009/2022 **TEMPORALIDAD** NOMBRE PUESTO **OBSERVACIONES** DEL Al: GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA DIRECTOR A 01/04/2022 30/06/2022 DANIEL DEMETRIO GARCÍA DIRECTOR B 01/04/2022 30/06/2022 TOLEDO LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO JEFE DE SECCIÓN 01/04/2022 30/06/2022

MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO SOLICITA: ADSCRIPCIÓN: PRIMERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR OFICIO S/N TEMPORALIDAD **OBSERVACIONES** NOMBRE PUESTO DEL ΑĿ ANGUIANO MEDINA MÓNICA SECRETARIO PROYECTISTA 01/04/2022 30/06/2022 BAUTISTA GONZÁLEZ JOSÉ 30/06/2022 01/04/2022 SECRETARIO PROYECTISTA VILLASEÑOR RIVERA FABIÁN MAGDALENO CÁRDENAS LUZ SECRETARIO PROYECTISTA 01/04/2022 30/06/2022 01/04/2022 30/06/2022 XxxxxxxxxxxxxxxxxxxX AVRIL SECRETARIO PROYECTISTA PALACIOS FINANCE CARLOS 01/04/2022 30/06/2022 ERNESTO GUTIÉRREZ ESTRADA CARLOS **ABOGADO** 01/04/2022 30/06/2022 ACTUARIO FLORES OLFA ALEJANDRA 01/04/2022 30/06/2022 XxxxxxxxxxxxxxxxxxxXX

01/04/2022

01/04/2022

01/04/2022

01/04/2022

30/06/2022

30/06/2022

30/06/2022

30/06/2022

MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE ADSCRIPCIÓN: TERCERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR SOLICITA: OFICIO 019/2022

SECRETARIA A

SECRETARIA B

SECRETARIA B

SECRETARIA B

SECRETARIA B

NOMBRE	PUESTO	TEMPOR DEL	RALIDAD AL:	OBSERVACIONES
MARÍA ELIZABETH HERRERA TOVAR	SECRETARIO PROYECTISTA	01/04/2022	30/06/2022	XxxxxxxxxxxxxxxXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
JOSE RAMON ANDRADE GARCIA	SECRETARIO PROYECTISTA	01/04/2022	30/06/2022	Xxxxxxxxxxxxxxxxx
PABLO CHÁVEZ JASSO HELIO PARTIDA MONROY	SECRETARIO PROYECTISTA SECRETARIO PROYECTISTA	01/04/2022 01/04/2022	30/06/2022 30/06/2022	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxXX Xxxxxxxxxxxxxxxx

Página 6 de 15

Acta de la Tercera Sesión Ordinária de eintidás

31 de marzo de 2022

XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX

XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxXX



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Junta de Administración

HUGO MEDINA BAUTISTA ALVARO CUETO SOTO	ABOGADO AUXILIAR TÉCNICO "A"	01/04/2022 01/04/2022	30/06/2022 30/06/2022	XxxxxxxxxxxxxxxxxxXX XxxxxxxxxxxxxxxxXX
JOSÉ APOLINAR ALATORRE RODRÍGUEZ	ACTUARIO	01/04/2022	30/06/2022	Xxxxxxxxxxxxxxxxx
MICHELLE ABIGAIL MARÍN MAGAÑA	"AUXILIAR TÉCNICO B"	01/04/2022	30/06/2022	XxxxxxxxxxxxxxxxxxXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
IVETTE GARCÍA FLORES	SECRETARIA A SS	01/04/2022	30/06/2022	XxxxxxxxxxxxxxxxxxXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
OCTAVIO MOISES SALDAÑA LÓPEZ	SECRETARIA B	01/04/2022	30/06/2022	Xxxxxxxxxxxxxxxxx
FERNANDO DAVID FLORES	SECRETARIA B	01/04/2022	30/06/2022	XxxxxxxxxxxxxxxxxXX

SOLICITA: MAGISTRADO JUAN LUIS C OFICIO S/N	GONZÁLEZ MONTIEL ADSC	ERIPCIÓN: TERC	ERA SALA UNITAI	RIA
NOMBRE	PUESTO	TEMPOR DEL	ALIDAD AL:	OBSERVACIONES
JOSÉ FELIX CÁRDENAS GAYTÁN	SECRETARIO DE SALA	01/04/2022	30/06/2022	Xxxxxxxxxxxxxxxxxx
HUGO DANIEL CORTÉS MATEOS	SECRETARIO DE SALA	01/04/2022	30/06/2022	XxxxxxxxxxxxxxxxxXX
RIGOBERTO ISAÍAS MARTÍNES PÉREZ	SECRETARIO DE SALA	01/04/2022	30/06/2022	XxxxxxxxxxxxxxxxXX
JOSÉ ANTONIO GUZMÁN MONTES	SECRETARIO B	01/04/2022	30/06/2022	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxX
NOHEMÍ TORRES SAAVEDRA	SECRETARIO B	01/04/2022	30/06/2022	XxxxxxxxxxxxxxxxxX
JÉLSY ELENA DOMINGEZ ORTIZ (En lugar de Marco Antorio Pérez Medrano)	SECRETARIO B	01/04/2022	30/06/2022	XxxxxxxxxxxxXX

SOLICITA: MAGISTRADA MARÍA ABRIL OFICIOS 13, 13 y 15/2022	ORTIZ GÓMEZ	CRIPCIÓN: QUIN	ITA SALA UNITAR	RIA
NOMBRE	PUESTO	TEMPOR DEL	ALIDAD AL:	OBSERVACIONES
BLANCA MAGDALENA REYES RÁMIREZ	SECRETARIA B	01/04/2022	31/12/2022	Xxxxxxxxxxxxxxxxxx
YANET MARGARITA JIMENEZ MENESES	SECRETARIA B	01/04/2022	31/12/2022	XxxxxxxxxxxxxxxXX
NANCY DÍAZ PULIDO	SECRETARIA B	01/05/2022	31/12/2022	Xxxxxxxxxxxxxxxx

SOLICITA: OFICIO 1435/2022	A PLETES ADSC	RIPCIÓN: SECRETARIA	A GENERAL DE ACUERDOS	
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAI DEL A	D OBSERVACIONES	
ÁNGEL IVÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	AUXILIAR TÉCNICO A		5/2022 Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	
ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE ÁREA	01/04/2022 30/06	6/2022 XxxxxxxxxxxxxxxxxXX	
ALDO ANTONIO CABRERA VÁZQUEZ	SECRETARIO B	01/04/2022 30/06	6/2022 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA	SECRETARIO B	01/04/2022 30/06	6/2022 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
MARCELO DAVID SOLIS SÁNCHEZ (Cubriendo la licencia de Ángel Iván Hemández Hemández.)	SECRETARIO B	01/04/2022 30/06	6/2022 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
JOSÉ ALONSO CASTRO LIMA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	01/04/2022 30/06	6/2022 XxxxxxxxxxxxxxxxxXX	
LYDIA MONTSERRAT VILLANUEVA PÉREZ	AUXILIAR TÉCNICO A	01/04/2022 30/08	6/2022 XxxxxxxxxxxxxxxxxxX	

SOLICITA: MTRO, GIOVANNI JOAQUII Oficio IJA DGA 047/2022	NRIVERA PEREZ	RIPCIÓN: DIRECCION GENEI	RAL ADMINISTRATIVA
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD DEL AL:	OBSERVACION

NOMBRE	PUESTO	TEMPOR DEL	ALIDAD AL:	OBSERVACIONES
VERÓNICA MARTÍNEZ CORTES	JEFE DE OFICINA	01/04/2022	30/06/2022	XxxxxxxxxxxxxxxxxXXX
JOSÉ FONSECA RAMÍREZ	JEFE DE OFICINA	01/04/2022	30/06/2022	
CARMINA MORALES RODRÍGUEZ	AUXILIAR ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO	01/04/2022	30/06/2022	XxxxxxxxxxxxxxxxXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
ADRIAN RODRÍGUEZ CÁRDENAS	AUXILIAR ESPECIALIZADO ADMINISTRATIVO	01/04/2022	30/06/2022	XxxxxxxxxxxxxxxXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DIEGO ANTONIO ESPINOSA ZARATE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	01/04/2022	30/06/2022	XxxxxxxxxxxxxxxXX

Página 7 de 15

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veintidós

31 de marzo de 2022

Acid de la lero



SOLICITA:

LIC. CARLOS BERNAL MORA OFICIO OIC/0/3/2022

ADSCRIPCIÓN: ORGANO INTERNO DE CONTROL

0.100000)	135 to 155 to 155 de	190 00000000 0 00000		
NOMBRE	PU	ESTO	TEMPOR DEL	ALIDAD AL:	OBSERVACIONES
ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ		IÓN (TITULAR DEL ITORÍA INTERNA)	01/04/2022	30/06/2022	XxxxxxxxxxxxxxxXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
JOSÉ LEÓN CARRILLO NEGR		ÓN (TITULAR DEL ONSABILIDADES)	01/04/2022	30/06/2022	XxxxxxxxxxxxxxX
HUGO SOLÍS CHÁVEZ		IÓN (TITULAR DEL E QUEJAS)	01/04/2022	30/06/2022	XxxxxxxxxxxxxxXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE VISITADURÍA, ESTADÍSTICA Y PLANEACIÓN MTRO. DANIEL DEMETRIO GARCÍA TOLEDO SOLICITA: Memorándum DVE/025/2022 **OBSERVACIONES** PUESTO NOMBRE DEL FRANCISCO JAVIER ACUÑA RUIZ VISITADOR 01/04/2022 30/06/2022 ATZIRY ARACELI CASTRO VISITADOR 01/04/2022 30/06/2022 OLVERA NAYAR CORINCA PÉREZ VISITADOR 01/04/2022 30/06/2022 SAMANIEGO

ING. EIBAR DE JESÚS QUEZADA GONZÁLEZ OFICIOS 011, 012, 013, 014 y 015 TODOS DEL 2022. SOLICITA:

ADSCRIPCIÓN:

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.

ZULL.	12-19-21 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2010/02/02/02/03		
NOMBRE	PUESTO A 100 PUESTO	TEMPOI DEL	RALIDAD AL:	OBSERVACIONES
CÉSAR FRANCISCO RODRÍGUEZ SALCIDO	JEFE DE PROYECTOS DE SOFTWARE	01/04/2022	30/06/2022	XxxxxxxxxxxxxxxXX
JOSÉ ALFONSO SÁNCHEZ LUNA	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA	01/04/2022	30/06/2022	Xxxxxxxxxxxxxxxx
HÉCTOR FELIPE GÓMEZ PEÑA (Cubriendo la licencia de César Francisco Rodriguez Salcido)	JEFE DE SECCIÓN	01/04/2022	30/06/2022	XxxxxxxxxxxxxxxxXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
JUAN MARTÍN JUÁREZ JIMÉNEZ RICARDO SILVA MEDINA	JEFE DE SECCIÓN AUXILIAR TÉCNICO B	01/04/2022 01/04/2022	30/06/2022 30/06/2022	XxxxxxxxxxxxxxxxxxxX Xxxxxxxxxxxxxxxxx

Ya están revisados por el área de Recursos Humanos.

Se hace la aclaración que la Dirección de Informática, solicita en su petición una temporalidad de 9 meses para la vigencia de los nombramientos, contados a partir del 01 de abril de 2022, sin embargo, se propone que sean solo por tres meses, concluyendo el 30 de junio de este año.

En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la Aprobación de nombramientos.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

	1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
l	2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
	3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
	4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

Página 8 de 15

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veintidós



En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron** (cuatro) votos a favor, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/05/03/O/2022. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción i, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracciones X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, los nombramientos para el personal descrito en el punto 5 de esta acta, en los términos planteados.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-6-

La Magistrada Presidenta, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el Secretario Técnico señala: el siguiente punto del orden del día es el número seis y corresponde a: Aprobación de adecuación presupuestal 2022.

De conformidad al ANEXO.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Es relativo precisamente, llevar a cabo una práctica que ya hemos realizado otros años.

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Si, de hecho Magistrada Presidenta, la adecuación presupuestal corresponde a montos, como pueden ver de 399,750 pesos en diferentes partidas, particularmente en los capítulo 2,000 y 3,000 que tienen que ver con gastos menores que se han tenido que generar por el tema del cambio de sede y es mover de una partida que traemos como proyecciones de gasto que no se están gastando en este momento e inyectarle a otras partidas donde el recurso que se había considerado resultó menor al que se está necesitando pero que en términos generales la suma total de todos estos movimientos de una partida a otra son la suma de trescientos noventa y nueve mil pesos, entre gastos que se han generado de impresión, información digital, herramientas menores, arrendamiento de equipo de telecomunicación, voz y datos, instalaciones de informática que ha habido ya pequeños ajustes para inyectarle dinero a estas partidas y se puedan solventar y enfrentar estas necesidades de gastos menores.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Es simplemente hacer transferencias en las partidas por los gastos inevitables del propio cambio, yo los revise en particular, me parecieron correctos.

¿Algún comentario compañeros?

No hay comentarios.

Página 9 de 15

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veintidós



En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación de adecuación presupuestal 2022, en los términos del ANEXO.**

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1	1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2	2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3	3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
. 4	1.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz el Secretario Técnico: se informa que como resultado de la votación se registraron (cuatro) votos a favor, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/06/03/O/2022. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracciones I, VIII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se tiene por recibido el Oficio en mención y se aprueba por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, la adecuación presupuestal 2022, en los términos del ANEXO, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Se instruye a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Contabilidad de este Tribunal, para realizar la adecuación presupuestal de conformidad al ANEXO antes mencionado.

Infórmese a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Contabilidad de este Tribunal del presente acuerdo, para los efectos correspondientes.

-7-

La Magistrada Presidenta, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el Secretario Técnico señala: el siguiente punto del orden del día es el número siete y corresponde a: Aprobación de adelanto del mes trece y aguinaldo, correspondiente a los primeros 4 meses del 2022.

Se solicita a esta Junta de Administración la aprobación para que, en el transcurso del mes de abril de 2022, se pague a los empleados de este Tribunal el adelanto del mes trece y aguinaldo, solo lo correspondiente a los primeros cuatro meses del año en curso, como se ha venido haciendo en los años inmediatos pasados.

Esta propuesta, se hace, toda vez que presupuestalmente hay solvencia para poder realizarla.

Página 10 de 15

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veintidós

31 de marzo de 2022

A



En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Es un tema que sabemos se hace año con año, esta revisado y si no hay ningún comentario; pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **Aprobación de adelanto del mes trece y aguinaldo, correspondiente a los primeros 4 meses del 2022**.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron** (cuatro) votos a favor, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/07/03/O/2022. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, para que, en el transcurso del mes de abril de 2022, se pague a los empleados de este Tribunal el adelanto del mes trece y aguinaldo, solo lo correspondiente a los primeros cuatro meses del año en curso.

<u>Se instruye a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos de este Tribunal, para la ejecución del presente acuerdo.</u>

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-8-

La Magistrada Presidenta, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el Secretario Técnico señala: el siguiente punto del orden del día es el número ocho y corresponde a: Aprobación para celebrar Convenio de Colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

Con la finalidad de fortalecer la relación institucional entre este Tribunal y el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, para que de manera conjunta realicen un análisis de la constitucionalidad, legislación y jurisprudencia aplicable a los juicios en materia Administrativa competencia jurisdiccional de este Tribunal para que estos puedan ser resueltos mediante Medios Alternos de Solución de Conflictos y en su caso, exponer al Gobernador del Estado de Jalisco, un

Página 11 de 15

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veintidós

31 de marzo de 2022

Λ



proyecto de iniciativa de reformas legislativas y solicitar que acorde a sus facultades, éste sea presentado por su conducto ante el Poder Legislativo.

En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Muchas gracias Secretario, pues para darles la buena noticia que llegó el momento y pedirles su anuencia para la firma de este convenio la idea es que se firme el mismo día de la inauguración, como testigo de honor sea el señor Gobernador del Estado, les platico que ayer tuve una reunión con la gente de casa Jalisco, he estado teniendo reuniones también para el tema del gran proyecto que sé que cambiara la justicia administrativa en el estado, pero sobre todo nos resolverá un gran problema que tenemos añejo en el Tribunal y es el cúmulo y exceso de trabajo de más, que muchos de ellos se pueden resolver mediante esta vía, hay anuencia, el gobernador está en la mejor disposición de firmar y de apoyar es muy probable que inclusive ese día dé un mensaje dirigido a este proyecto, ya como un proyecto de estado en el que se involucran, no solamente este Tribunal sino todas las secretarías y dependencias que estamos inmersas en todo el proyecto de gestión y de desarrollo, nosotros en lo jurisdiccional en todos los asuntos que se puedan resolver en la vía de los Métodos Alternos de resolución de Conflictos, que si no estoy mal, igual y me corrigen, es un 60 a 70 por ciento de la carga laboral de este Tribunal, de verdad se los digo y se los agradezco a todos, sé que esto va hacer caminar la justicia administrativa, pero sobre todo va hacer que el ciudadano sienta la satisfacción de que realmente se le está aplicando la justicia de forma expedita, hay muy buen consenso y créanme no he recibido un "no" por parte de nadie, al contrario han sido "si", la Contralora, el Procurador Social, la gente del Gobernador, este proyecto va a caminar y no hubiera sido posible sin el apoyo de todos ustedes, créanme que nos vamos a resolver un gran problema y nos vamos a quitar de encima de un 60 a 70 % de los asuntos que actualmente llevamos y eso va a ser en muy poco tiempo, el problema que tiene este Tribunal, va a encontrar una salida, la verdad estoy muy contenta, el jueves se anunciará y se firmará, y este es un paso de equipo, este es un paso de todos nosotros, un paso del Tribunal, gracias al trabajo de todos, ustedes vieron como ha funcionado y como está dando resultados en una práctica muy buena como es Nuevo León, nosotros lo vamos a hacer todavía mejor porque el proyecto es más ambicioso que en Nuevo León, sé que va a hacer algo muy bueno, les agradezco la confianza y el apoyo que me han brindado.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Magistrada, ¡muchas felicidades! todo trabajo que sea para mejorar las condiciones laborales del Tribunal, siempre va a hacer apoyado, ¡de verdad muchas felicidades! porque a final del día estamos atiborrados de trabajo sobre todo las Salas Unitarias, hay que explorar otras maneras de impartir Justicia y tener la disposición y las ganas de hacerlo, si cuesta mucho trabajo y mucho esfuerzo. Muchas felicidades y estamos para apoyarte.

En uso de la voz el Magistrado Avelino Bravo Cacho: Presidenta, la verdad siempre buscando la vanguardia para el Tribunal, las mejores prácticas a nivel Nacional, al margen de que esto es una cuestión que al Tribunal le va a ir muy bien en el sentido de lo que comentabas en cuanto a la disminución de asuntos, que la verdad le quita mucho tiempo y que eran realmente una resolución un tanto más sencilla, eso pone justamente a nuestro Tribunal a la vanguardia, que bueno que sea este, en conjunto con todos los compañeros que estamos en esta sesión y los que no están, esperemos que pronto lleguemos a feliz término todos esos proyectos. Enhorabuena, ¡muchas, felicidades!

En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor:** ¡Muchas gracias Presidenta! Esperamos que esto si nos ayude para bajar la carga de trabajo, que si es mucha.

Página **12** de **15**

Acta de la Tercera Sesión Ordinária de dos mil veidtidos



En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¡Muchas gracias de verdad compañeros Magistrados, insisto esto es un trabajo de equipo del Tribunal y de verdad les agradezco el apoyo porque sin el apoyo de ustedes no caminaría, sigo insistiendo lo sigo presumiendo porque si lo presumo, somos un equipazo! ¡Muchas gracias!, ¡gracias Secretario! Y valdrá la pena que el ciudadano tenga esa sensación de sentir una Justicia rápida, pero además una Justicia en la que estén conformes, porque esos son los Medios Alternos, eso nos dará esa satisfacción, gracias.

Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la Aprobación para celebrar Convenio de Colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz **el Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron** (cuatro) votos a favor, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/08/03/O/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Junta de Administración, que la Magistrada Presidenta de este Tribunal celebre Convenio de Colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, en los términos del documento que se adjunta.

-9-

La Magistrada Presidenta, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el Secretario Técnico señala: el siguiente punto del orden del día es el número nueve y corresponde a: Aprobación para que la Magistrada Presidenta de este Tribunal, celebre Convenio con la Universidad Enrique Díaz de León, referente a la prestación de Servicio Social y Prácticas Profesionales, para que sus alumnos de todas las licenciaturas puedan integrarse a este Organismo Autónomo para dichos fines, así mismo para que celebre Convenio con todas las Universidades públicas o privadas que se encuentren asentadas en el Estado de Jalisco, para que sus alumnos de derecho y demás carreras presten el servicio social y prácticas profesionales en las diferentes áreas de este Tribunal.

Página 13 de 15

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veintido



En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: La idea es generar recursos en beneficio de este Tribunal y evidentemente el mejor recurso es el humano, de todos nuestros estudiantes y practicantes que además vienen con toda la ilusión de aprender y poder desarrollarse en una institución tan importante como lo es este Tribunal, para fortalecernos con ese talento.

¿Tienen algún comentario Magistrados?

No hay comentarios.

En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la Aprobación para que la Presidencia de este Tribunal, celebre Convenio con la Universidad Enrique Díaz de León, referente a prestación de Servicio Social y Prácticas Profesionales, así mismo para celebrar Convenio con todas las Universidades públicas o privadas que se encuentren asentadas en el Estado de Jalisco, para que sus alumnos de derecho y demás carreras presten el servicio social y prácticas profesionales en las diferentes áreas de este Tribunal.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
4.	Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.	A favor

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron** (cuatro) votos a favor, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/09/03/O/2022. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Junta de Administración, que la Magistrada Presidenta de este Tribunal, celebre Convenio con la Universidad Enrique Díaz de León, referente a la prestación de servicio social y prácticas profesionales, para que sus alumnos de todas las licenciaturas puedan integrarse a este Organismo Autónomo para dichos fines. Así mismo para que celebre Convenio con todas las Universidades públicas o privadas que se encuentren asentadas en el Estado de Jalisco, para que sus alumnos de derecho y demás carreras presten el servicio social y prácticas profesionales en las diferentes áreas de este Tribunal.

A

La Magistrada Presidenta, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el Secretario Técnico señala: que el siguiente punto es el número diez y corresponde a: Asuntos varios.

Página 14 de 15

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil v



En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pregunta a los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, ¿Tienen algún punto que quieran agregar?

Para lo cual los integrantes de la Junta de Administración manifiestan que no.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos, del treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, se concluye la presente, quedando como constancia, la grabación audiovisual que, para tal efecto, se archiva en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, cumpliendo con la normativa por tratarse de una sesión virtual, de acuerdo a la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica de este Tribunal.

Magistrada FANY LORENA JIMENEZ AGUIRRE

Magistrado AVEĽINO BRAVO CACHO

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR

Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ

Página 15 de 15

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veintidós

organization in the contract of the contract of





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022 ADECUACION PRESUPUESTAL

399,750.00	399,750.00	TOTALES	
			1011
75,000.00	*	Gastos de orden social	3871
40,000.00	• .	Fletes y maniobras	3471
39,800.00	1	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	3233
22,450.00		Refacciones y accesorios menores de edificios	2921
13,500.00		Herramientas menores	2911
44,000.00		Materiales complementarios	2481
165,000.00		Material impreso e información digital	2151
	159,750.00	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	3571
	75,000.00	información	TCCC
		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnologias de la	2521
	165,000.00	Servicio de impresión de documentos y papeleria oficial	3362
	,		
DESTINO	ORIGEN	CONCEPTO	PARTIDA

30 DE MARZO DE 2022







CONVENIO DE COLABO	DRACIÓN ACADÉI	MICA, QUE CI	ELEBRAN PO	R UNA P.	ARTE EL
CENTRO UNIVERSITAR	RIO ENRIQUE DÍA	AZ DE LEÓN	A.C., EN LO	SUCES	IVO "LA
UNIVERSIDAD", REPR	RESENTADO LE	GALMENTE	EN ESTE	ACTO	POR SU
APODERADO LEGAL,	DR. HÉCTOR	MANUEL RO	OBLES IBAR	RRIA Y	POR LA
OTRA			SUCESIVO	66	"
REPRESENTADA	LEGALMENTE	- EN	ESTE	ACTO	POR
SU	, AL TEI	NOR DE LAS	SIGUIENTES	DECLAR	ACIONES
Y CLÁUSULAS:					

DECLARACIONES

1.- "LA UNIVERSIDAD", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DECLARA:

- 1.1.- Que el Centro Universitario Enrique Díaz de León A.C., se constituyó mediante escritura pública número 7,424, el día 1 de Septiembre de 1999, ante el Notario Público número 79, Licenciado José Guillermo Vallarta Plata, como una ASOCIACION CIVIL, dotada de plena capacidad jurídica, cuya finalidad consiste en la promoción y difusión de la educación en México, así como la celebración de toda clase de actos sin fines de lucro ni propósito mercantil, luchando por los principios, propósitos condiciones que señala el artículo 3ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 1.2.- La Asociación tendrá por objeto difundir y auspiciar la educación en México, en todo lo que se refiere a la enseñanza preescolar, primaria secundaria, preparatoria o bachillerato, licenciaturas, maestrías y posgrados, así mismo las carreras técnicas tanto industriales, comerciales, artísticas y toda clase de grados académicos relacionados con la educación y desarrollo cultural de las personas así como celebrar toda clase de actos académicos no lucrativos no con el propósito mercantil luchando siempre por los principios del Artículo 3°. Tercero Constitucional y además crear, desarrollar, establecer y sostener una enseñanza laica a pegadas a las leyes de la Educación, para impulsar en la juventud el mejoramiento de una vida social, cultural y democrática e incorporamos a la secretaria de educación en el Estado a la Secretaria de educación Pública y a la propia Universidad de Guadalajara, buscando siempre el apoyo y la relación y con todas las Universidades e instituciones científicas y educativas del país y del extranjero, para alcanzar la realización de dichos fines; la asociación se inspira en un propósito de Servicio Social por encima de cualquier interés individual.
- 1.3.-Que garantizara la participación de la comunidad universitaria en la elaboración determinación colectiva de las políticas, planes y programas orientados al logro de sus fines, el desenvolvimiento de las actividades inherentes a sus funciones académicas y de prácticas profesionales y al cumplimiento de sus responsabilidades para con la sociedad.

.

G



on in the first program and a second of the first program and a second of the first program o

All the content of the elegent of a content of the tile and all the content of th



- 1.4.- Que el Dr. Héctor Manuel Robles Ibarría, en su carácter de Apoderado legal del Centro Universitario Enrique Díaz de León A.C., cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente convenio, según se desprende de la escritura pública número Escritura Publica número 38,675, de fecha 19 de octubre del 2021, otorgada ante la Fe del Lic. Javier Lozano Casillas Notario público número 106, con ejercicio en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
- 1.5.- Que, para efectos del presente convenio, se señala como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones, la finca marcada con el no. 336 de la Avenida Enrique Díaz de León, en la colonia americana en Guadalajara, Jalisco; C.P.44100.

2 "_	", A TRAVÉS DE S	U REPRESENTANTE DECLARA:
2.1-	Que es una	
2.2-	Que dentro de su objeto social	
2.3-	Que el lic.	es su Representante Legal y cuenta
	con las facultades suficientes p	ara suscribir el presente convenio, lo que acredita con
	la escritura	pública número
2.4-	Que señala como su domicilio le	egal el ubicado en
	LA UNIVERSIDAD" Y " RESENTANTES DECLARAN QU	", POR CONDUCTO DE SUS

- **3.1** Tienen a la vista el documento y ordenamientos legales, que se mencionan en el presente instrumento jurídico, en los que constan las facultades y atribuciones con las que comparecen a la celebración del presente acto jurídico, por lo que se reconocen recíprocamente la Personalidad jurídica que ostentan.
- **3.2** Están enterados de las actividades que desempeñan y de la afinidad que buscan por medio de este instrumento jurídico, por lo que aceptan los compromisos derivados del mismo.
- **3.3** Que cuentan con los elementos técnicos y humanos propios, necesarios e indispensables para cumplir su objeto social, por lo que con el fin de proporcionar una mayor calidad técnica y cultural a sus alumnos, dentro de una didáctica humanística, manifiestan su deseo de celebrar el presente convenio de intercambio y colaboración conforme a las siguientes

CLÁUSULAS:

on, ou lighte no configurate d'hant ingeau a ceorde, miligit i prinche a daille i configuration. En la configuration de l'étaigne partieur de la configuration de l'étaigne des lights de la configuration de l En grand de la configuration de la grand d'hant de la configuration de l'étaigne des la configuration de la co La configuration de la conf

i de la completa de l Especial de la completa de la comple Especial de la completa del completa del completa de la completa de

· 我就要是我想得到这个人的,我们就可以说,我们就是我们的最后的,我们就是一个一样。

ing the second of the second o

andrough and the state of the st The state of the state o

n ekonopolek kun etakakan arigonen errekoloniar iliki iraki errikia, irakili ana tuli en toni, eikar Leeken elektroloni etak sama arigoen olossi, ole een tugta oltak ilakura eigiti eleken elektro Leeken ili errekoren iraki araki iraki iraki en olossi elektrolossi iraki araki araki olossi eleken elektrolos Leekengen oli anaraki iraki eleken elektrolossi iraki iraki iraki aikarakan aitoeteken elektrolossi



PRIMERA. OBJETO.

El presente convenio tiene como objeto establecer las bases y criterios sobre los cuales "LA UNIVERSIDAD" Y "_____" realizarán acciones conjuntas de colaboración Académica para el enriquecimiento de las funciones que desempeñan.

SEGUNDA. ACCIONES.

Ambas partes están de acuerdo en realizar entre otras, las siguientes acciones:

- a) Diseñar y organizar cursos, conferencias, simposios, programas de formación y actualización, entre otros, que sean de interés y que reporten un beneficio académico y cultural entre ambas partes;
- b) Desarrollar programas de prácticas profesionales y servicio social.
- c) Ambas instituciones facilitar sus instalaciones para el desarrollo de los objetivos trazados en las actividades académicas, así como para las prácticas profesionales y el servicio social.
- d) Participar en la realización de proyectos de investigación conjunta
- e) Promover la participación de académicos en la difusión y publicación de libros, revistas, ensayos y demás instrumentos de difusión de las investigaciones realizadas conjuntamente
- f) Promover la movilidad estudiantil y docente a través de las convocatorias que concuerden las partes
- g) Las demás que acuerden las partes para la ejecución del presente convenio

TERCERA. CONVENIOS ESPECÍFICOS.

Las partes acuerdan que los programas de trabajo que se deriven de este convenio, serán elevados a la categoría de Convenios Específicos de Colaboración, una vez asignados por sus representantes institucionales, mismos que se considerarán anexos del presente instrumento.

Los Convenios Específicos describirán con toda precisión y según corresponda las actividades a desarrollar, la responsabilidad de cada una de las partes, el presupuesto para cada actividad, definición de fuentes de financiamiento, personal involucrado, instalaciones y equipo a utilizar, calendario de trabajo, así como todo lo necesario para determinar con exactitud los fines y alcances de cada uno de dichos convenios que serán los instrumento operativos del presente convenio.

CUARTA. COMISIÓN TÉCNICA.

"LA UNIVERSIDAD" Y "______" convienen en constituir una Comisión Técnica, integrada por dos miembros por Institución. Dicha comisión tendrá como funciones:

I. Determinar el personal responsable, por cada parte, de la ejecución de este convenio en la operación académica, la prestación de las prácticas profesionales.

.

in the second of the second of

androne in the state of the control of the control

and the control of th

and the second of the second o

i diga seperbia menambi antang kalamatan di kantan

en de la companya de la co La companya de la co

tion of the second training ago the control of the state that the second in the second of the second



- II. Establecer programas anuales de trabajo que definirán los objetivos, estrategias, políticas y mecanismos para los programas relativos a los convenios específicos, para las prácticas profesionales.
- III. Revisar, actualizar y evaluar los programas de trabajo relativos a los convenios específicos, para la prestación las prácticas profesionales
- IV. Informar por escrito a los representantes de "LA UNIVERSIDAD" Y "______", sobre los resultados en la ejecución de este convenio, y la conveniencia de terminarlo, renovarlo o modificarlo.

QUINTA. REPRESENTACIÓN.

Para los efectos del cumplimiento y ejecución del presente convenio, las partes designan como representantes institucionales, a las siguientes personas:

- Por "LA UNIVERSIDAD" a la Mtra. Patricia Montolla Murguía, Directora de Extensión y Vinculación, con Domicilio en Av. Enrique Díaz de León No. 336 Colonia americana C:P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
- Por "

SEXTA. APOYOS.

En forma conjunta o separada, las partes buscarán ante otras instituciones, dependencias gubernamentales y organismos de carácter nacional e internacional, la obtención de los apoyos necesarios para el desarrollo de los programas relativos a los convenios específicos, en caso de que dichos recursos no puedan ser aportados por las partes total o parcialmente.

SÉPTIMA. NORMATIVIDAD.

En el desarrollo de los programas de trabajo, ambas partes se comprometen a respetar la normatividad vigente y aplicable a cada una de las mismas.

OCTAVA. DERECHOS DE AUTOR.

Las partes convienen en regular a través de la Comisión Técnica lo relativo a la propiedad de los derechos de autor, así como lo correspondiente a los derechos de propiedad industrial, de los materiales que elaboren como resultado de las actividades conjuntas que desarrollen.

NOVENA. DAÑOS Y PERJUICIOS.

Las partes no tendrán responsabilidad por daños y perjuicios ocasionados por causas de fuerza mayor o caso fortuito, que pudieran impedir la continuación del presente convenio y/o de los convenios específicos. Una vez superados dichos eventos se podrán reanudar las actividades en la forma y términos que determinen las partes.

4

2 <



DÉCIMA. NO RELACIÓN LABORAL.

Las partes convienen que el personal que directa o indirectamente contrate cada una, será bajo su responsabilidad, por lo que no podrá considerarse patrón sustituto o solidario a la otra parte.

término de de N	partir de la firma del presente convenio y hasta el No obstante lo anterior, cualquiera de las partes evia notificación que por escrito se haga a la otra nticipación.				
DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES. El presente Convenio podrá ser modificado o Toda modificación deberá hacerse constar po	o adicionado por voluntad conjunta de las partes. or escrito para tener validez.				
DÉCIMA TERCERA. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS. Para todo lo relacionado con la interpretación, cumplimiento y demás asuntos derivados del presente convenio, las partes convienen en buscar un mutuo acuerdo a través de los representantes legales que suscriben el presente documento o bien por medio de sus representantes institucionales.					
habidos de que no existe error, dolo o mala folia folia folia por duplicado, uno para cada parte,	adas las partes de su contenido y alcance legal, fe, que invaliden el presente instrumento jurídico, , ante la presencia de los testigos que dan fe del o, a los días del mes de de				
POR "LA UNIVERSIDAD"	POR ""				
DR. HECTOR MANUEL ROBLES IBARRIA REPRESENTANTE LEGAL	5 4 3				



MTRA. CLAUDIA ROBLES MORALES RECTORA

MTRA. JEANETT ROBLES MORALES VICERECTORA ACADÉMICA

MTRA. PATRICIA MONTOLLA MURGUÍA DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

2

S

A DESCRIPTION OF THE STATE OF T





[Escriba aquí]

Convenio de Colaboración que celebran, por una parte, el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, en lo subsecuente "IJA" representado en este acto por el Dr. Guillermo Raul Zepeda Lecuona, Director General de dicho Órgano y por otra parte, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en lo subsecuente "TJAJAL" representado en este acto por la C. Magistrada Presidenta, Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre; quienes manifiestan su voluntad en celebrar el presente instrumento, bajo las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones.

I. Declara el "IJA" que:

- 1. Conforme al artículo 22 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, es un órgano del Poder Judicial competente y rector en materia de medios alternativos de justicia, con autonomía técnica, así como administrativa.
- 2. El Dr. Guillermo Raul Zepeda Lecuona, Director General del "IJA" tiene atribuciones suficientes para representar a dicho órgano conforme a los establecido en el artículo 24, fracción IX de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.
- **3.** Para efectos del presente convenio, señala domicilio en el número 316 de la avenida Enrique Diaz de León norte, colonia Villaseñor, Municipio de Guadalajara, Jalisco; Código Postal 44600 y correo electrónico, el que corresponde a la cuenta <u>guillermo.zepeda@ija.gob.mx</u>

II. Declara el "TJAJAL" que:

- 1. El 26 veintiséis de Octubre de 2017 dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
- 2. De acuerdo con el artículo 3.1. de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, éste es un Organismo Constitucional Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios y autonomía técnica, de gestión, presupuestal y administrativa.
- 3. La Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, fue designada Magistrada Presidenta del "TJAJAL", mediante acuerdo ACU/SS/02/01/S/2022, dictado en la Primera Sesión Solemne de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el 13 trece de enero de 2022 dos mil veintidós, por el periodo de un año, con atribuciones para representarlo protocolaria y legamente,

Convenio de colaboración entre el lestrecto de Uversia Vitar el les actuales. Administrativa de El Jado de Jalisco, specifica de Colo de se vivia de la color de l



description of the Car

i de de la composition de designation de la composition de designation de la composition de la composition de Particolor de la composition del composition de la composition del composition de la composition del

on and the control of the Control of

A SHE THE STANT OF THE PARTY





[Escriba aquí]

en términos del artículo 9.1, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

- **4.** La Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre, Magistrada Presidenta del "TJAJAL", en el ejercicio de su encargo, tiene facultades para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1, fracciones I y V, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
- **5.** Señala como domicilio el ubicado en la finca marcada con el número 2305 de la Calzada Lázaro Cárdenas, zona 1, interior L-11 y L-101, colonia las Torres en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44920 y como correo electrónico institucional el que corresponde a la cuenta presidencia@tjajal.org
- III. El "IJA" y el "TJAJAL" en lo susecuente denominados de manera conjunta como las "PARTES" declaran que:
- 1. Manifiestan su voluntad para la celebración del presente convenio, sin que exista dolo o mala fe que puedan afectar la validez del mismo, ni cualquier otra circunstancia que vicie su consentimiento.
- 2. Que se reconocen recíprocamente la personalidad y representación con que celebran el presente instrumento.
- **3.** Están de acuerdo en realizar actividades conjuntas, y en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

Cláusulas.

Primera. Objeto. El objeto del presente convenio de colaboración es fortalecer la relación institucional entre las "**PARTES**" para que de manera conjunta realicen un análisis de la constitucionalidad, legislación y jurisprudencia aplicable a los juicios en materia Administrativa competencia jurisdiccional del "**TJAJAL**" para que estos puedan ser resueltos mediante Medios Alternos de Solución de Conflictos y en su caso, exponer al Gobernador del Estado de Jalisco, un proyecto de iniciativa de reformas legislativas y solicitar que acorde a sus facultades, éste sea presentado por su conducto ante el Poder Legislativo.

Convenio de colabil Administrativa (iel ji s

Mación entre el instituto de d stado de Jatisco, prisonto € //

and the control of the Alberta of Control of Control of the Contro

A library of the continue of the second of the continue of the second of the continue of the c

and the second of the strong trains. The second of the second of the second trains of the second to the second the second of the

un in elektrologische Schliggeren in elektrologische Stellen eine Stellen in der vijzen in in der villige. Die Gronne in der Gronne der gestanden von der der das Gronne in Explicitive vier in der vijzen eine Stantigen

and the second of the second o

and the state of t





[Escriba aquí]

Segunda. Capacitación. Las "PARTES" convienen en realizar en la medida de sus posibilidades, talleres de capacitación, diplomados, conferencias y actividades academicas que propicien la actualización y profesionalización continua a sus servidores públicos.

Tercera. Vigencia. El presente convenio tendrá una vigencia indefinida pudiendo las "**PARTES**" darlo por terminado en cualquier momento a solicitud de cualquiera de ellas, comunicándolo a la otra con treinta días naturales de anticipación.

Leído que fue el presente y enteradas las "PARTES" de su contenido, valor, efectos y alcance legal, lo firman de conformidad en tres tantos, en Guadalaara, Jalisco a los 07 siete días del mes de Abril de 2022 dos mil veintidós.

Por el "IJA"

Por el "TJAJAL"

Dr. Guillermo Raul Zepeda LecuonaDirector General del Instituto de Justicia
Alternativa del Estado de Jalisco

Dra. Fany Lorena Jiménez Aguirre Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Testigo de Honor

Ing. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Convenio de colaboración est. Administrativa del Estado de Ja

gre el Instituto de Justica Alg Jalisco, auscrita del la la la de A \bigcirc

andre en la completa de la completa En la completa de la La completa de la co

Transport in the American American Communication (Communication) and American Communication (Communication) of American Communication and American Communication (Communication) and American Communication (Communication) a American Communication (Communication) and American (Communication) and Amer

en de la completa de Esta de la completa Esta de la completa de la completa

The Contract of the Contract o

en en grande de la comprese de la c La comprese de la comp